MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 07 de abril de 2020

ADENDA N° 01/2020

Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2020 "Provisión de almuerzo a instituciones educativas con jornada extendida (doble escolaridad) bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)"
ID 381946

Señores

Oferentes Potenciales

Presente:

Los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) quedaran redactados de la siguiente manera:

Sección II y Sección VII

(a) CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

Capital.

El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

b) <u>Para contribuyentes de IRPC</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2016, 2017 y 2018

c) <u>Para contribuyentes de IRP</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2016, 2017 y 2018

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018

<u>(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.</u>

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

b.1. Experiencia

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

o Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2016, 2017 y 2018.

Podrán presentarse la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

SECCIÓN V - Modelo de contrato

6. VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

MODIFICACIONES EN EL SICP

- ✓ FECHA Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES
- ✓ FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré